

DECRETO 2960 DE 2010

(agosto 6)

D.O. 47.793, agosto 6 de 2010

Por el cual se acepta una renuncia

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese a partir del 7 de agosto del presente año, la renuncia presentada por la doctora HELENA BERMUDEZ ARCINIEGAS, del cargo de Secretario Privado del Presidente de la República - 1170 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

ARTICULO 2°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a 6 de agosto de 2010.

ALVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Bernardo Moreno Villegas.